

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENICIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003- 2021-00214-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	OSCAR ALEJANDRO CERVANTES MOSCOTE	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		3 DIAS	04/02/2022	08/02/2022
08433-40-89-003- 2020-00170-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPREATIVA COOUNIÓN	ANA MERCEDES RINCON URIBE Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		3 DIAS	04/02/2022	08/02/2022
08433-40-89-003- 2019-00162-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOUNION	MANUEL NARCISO TUÑON Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		3 DIAS	04/02/2022	08/02/2022
08433-40-89-003- 2020-00159-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOUNION	GLADYS ACOSTA SILGADO Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		3 DIAS	04/02/2022	08/02/2022

Malambo, Febrero 03 de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.Cordialmente,

Firmado Electrónicamente¹
ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
Secretaria

¹ Para validar la autenticidad del presente Oficio, ingrese a la página: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/
Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Firmado	Por:
---------	------

Angelica Patricia Gomez Acosta

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c4596815bf0f343e21770d1635f9eeeeb2bb2d99d237a58ac43bd986ff4a4dd8

Documento generado en 02/02/2022 09:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia